 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS</b> <b>VIGENCIA 2019</b>		<b>CODIGO</b> <b>GA – CI – 6231</b>
	<i>(escriba oficina o secretaria emisora)</i> <b>OFICINA DE CONTROL</b> <b>INTERNO</b>		<b>PROCESO: PLANEACION Y</b> <b>GESTION</b>
			<b>VERSIÓN:</b> Página 1 de 5
<b>ELABORO</b> Equipo MECI	<b>REVISO</b> Responsable Proceso	<b>APROBO</b> Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<b>FECHA</b> 12 Diciembre 2014

### 1. OBJETIVO GENERAL:

Evaluar que la gestión de las Secretarías y áreas de la Alcaldía Municipal estén conformes con las disposiciones legales vigentes, con la planeación estratégica, con la gestión financiera y con los procesos y procedimientos aplicables, así como los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", en observancia con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 que hace extensiva la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en los entes territoriales.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, metas, indicadores y planes de acción establecidos de acuerdo con los objetivos misionales.
2. Realizar seguimiento y evaluación a las actividades y recursos que se dirijan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo, en cumplimiento de la evaluación por resultados dispuestos en el MIPG.L
3. Evaluar el cumplimiento de los lineamientos del proceso precontractual y contractual.
4. Realizar seguimiento al Sistema de Control Interno Contable y a la Gestión Financiera.
5. Realizar revisión de algunos proyectos estratégicos de la Alcaldía de Puerto Boyacá.
6. Realizar seguimiento a la Política de Administración del Riesgo
7. Evaluar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías de entes de control externos e internos.
8. Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y fortalecimiento de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno-MECI y lo referenciado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
9. Evaluar los servicios prestados por el proceso en el cumplimiento de la Misión y los Objetivos del proceso y de la Entidad.
10. Dar cumplimiento a los informes de seguimiento que por Ley le compete a la Oficina de Control Interno.

### 3. ALCANCE:

Evaluar a las Secretarías de Despacho de acuerdo con la priorización de los procesos con enfoque basado en riesgos y los objetivos establecidos para el periodo comprendido desde la última auditoría hasta la fecha programada en la vigencia 2019.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS</b> <b>VIGENCIA 2019</b>		<b>CODIGO</b> <b>GA – CI – 6231</b>
	<i>(escriba oficina o secretaria emisora)</i> <b>OFICINA DE CONTROL</b> <b>INTERNO</b>		<b>PROCESO: PLANEACION Y</b> <b>GESTION</b>
		<b>VERSIÓN:</b> Página 2 de 5	
<b>ELABORO</b> Equipo MECI	<b>REVISO</b> Responsable Proceso	<b>APROBO</b> Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<b>FECHA</b> 12 Diciembre 2014

#### 4. CRITERIOS:

Normas vigentes, procedimientos establecidos, políticas y manuales que apliquen según corresponda.

#### 5. TIPO DE AUDITORIA:

De seguimiento a la gestión basado en un análisis de riesgos de procesos y servicios y/o planes de mejoramientos suscritos.

A continuación me permito presentar el cronograma de actividades por Secretarías de Despacho y las fechas para el desarrollo de las auditorías internas.

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNA -VIGENCIA 2019.				
TEMAS A AUDITAR	FECHA DE LA AUDITORIA		SECRETARIA O UNIDAD	AUDITOR LIDER
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION		
Gestión Administrativa	Marzo 1 de 2019	30 de Mayo de 2019	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (Oficina de Salud, discapacidad, educación, infancia y adolescencia, salud pública, cultura, familias en acción).	YUDY ANDREA ANDRADE RUBIANO
Gestión Precontractual y Contractual				
Gestión financiera				
Plan de Mejoramientos				
Mapas de Riesgos				
Evaluación de Servicios				
MECI				
Cumplimiento de metas e indicadores	1 de Junio de 2019	30 de Agosto de 2019	SECRETARIA DE HACIENDA	YUDY ANDREA ANDRADE RUBIANO
Gestión Administrativa				
Gestión Precontractual y Contractual				
Gestión financiera				
Mapas de Riesgos				

	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS</b> <b>VIGENCIA 2019</b>		<b>CODIGO</b> <b>GA - CI - 6231</b>
	<i>(escriba oficina o secretaria emisora)</i> <b>OFICINA DE CONTROL</b> <b>INTERNO</b>		<b>PROCESO: PLANEACION Y</b> <b>GESTION</b>
		<b>VERSIÓN:</b> Página 3 de 5	
<b>ELABORO</b> Equipo MECI	<b>REVISO</b> Responsable Proceso	<b>APROBO</b> Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<b>FECHA</b> 12 Diciembre 2014


Evaluación de Servicios				
MECI				
Cumplimiento de metas e indicadores				
Gestión Administrativa	1 de Septiembre de 2019	30 de Noviembre de 2019	<b>SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</b> (Taller Municipal, Parque automotor)	<b>YUDY ANDREA ANDRADE RUBIANO</b>
Gestión Precontractual y Contractual				
Gestión financiera				
Plan de Mejoramientos				
Mapas de Riesgos				
Evaluación de Servicios				
MECI				
Cumplimiento de metas e indicadores				
Gestión Administrativa	1 de octubre de 2019	30 de enero de 2020	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b> (áreas de Inspección de Policía, comisaria de familia, Unidad para la atención a víctimas y programas sociales de competencia de esta área).	<b>YUDY ANDREA ANDRADE RUBIANO</b>
Gestión Precontractual y Contractual				
Gestión financiera				
Plan de Mejoramientos				
Mapas de Riesgos				
Evaluación de Servicios				
MECI				
Cumplimiento de metas e indicadores				
Gestión Administrativa	1 de Junio de 2019	30 de Agosto de 2019	<b>SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> (área de Personal, sistemas, ventanilla única, contratación, archivo y almacén)	<b>YUDY ANDREA ANDRADE RUBIANO</b>
Gestión Precontractual y Contractual				
Gestión financiera				
Plan de Mejoramientos				
Mapas de Riesgos				
Evaluación de Servicios				
MECI				
Cumplimiento de metas e indicadores				
Gestión Administrativa	Marzo 1 de 2019	30 de Mayo de 2019	<b>SECRETARIA DE PLANEACION</b>	<b>YUDY ANDREA</b>
Gestión Precontractual y				



Carrera 2 con Calle 10 Esquina teléfono: (098) 738 3 00

E-MAIL: [alcaldia@puerto-boyaca-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@puerto-boyaca-boyaca.gov.co) - [contacte-nos@puertoboyaca-boyaca.gov.co](mailto:contacte-nos@puertoboyaca-boyaca.gov.co)

[www.puertoboyaca-boyaca.gov.co](http://www.puertoboyaca-boyaca.gov.co)

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS</b> <b>VIGENCIA 2019</b>		<b>CODIGO</b> <b>GA – CI – 6231</b>
	<i>(escriba oficina o secretaria emisora)</i> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>PROCESO: PLANEACION Y GESTION</b>
<b>ELABORO</b> Equipo MECI		<b>REVISO</b> Responsable Proceso	<b>APROBO</b> Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
			<b>FECHA</b> 12 Diciembre 2014

Contractual				<b>ANDRADE RUBIANO</b>
Gestión financiera				
Plan de Mejoramientos				
Mapas de Riesgos				
Evaluación de Servicios				
MECI				
Cumplimiento de metas e indicadores				
Gestión Administrativa				<b>YUDY ANDREA ANDRADE RUBIANO</b>
Gestión Precontractual y Contractual				
Gestión financiera				
Plan de Mejoramientos	1 de octubre de 2019	30 de enero de 2020	<b>INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE</b>	
Mapas de Riesgos				
Evaluación de Servicios				
MECI				
Cumplimiento de metas e indicadores				

Finalmente cabe indicar que durante la vigencia 2018 se solicitaron 2 auditorías por parte de la Personería Municipal y el SUNET, Para lo cual la Oficina de Control Interno indico que las mismas serian programas en la vigencia 2019, por lo anterior me permito relacionar lo siguiente:

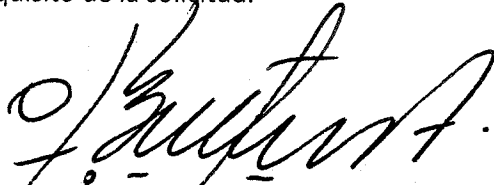
- A solicitud del Sindicato SUNET Subdirectiva Puerto Boyacá, se requirió realizar la Auditoria al contrato de Suministro de agua a los Servidores Públicos vigencia 2018. Para la cual la oficina de Control interno programo auditoria como fecha de inicio el 11 de Marzo de 2019 al 22 de Marzo de 2019
- A solicitud de la Personería Municipal, se requirió realizar auditoria al convenio 037 del 30 de diciembre de 2014. Para lo cual la oficina de control interno programo auditoria como fecha inicio el día 1 de Junio del 2019 al 30 de Junio del presente.

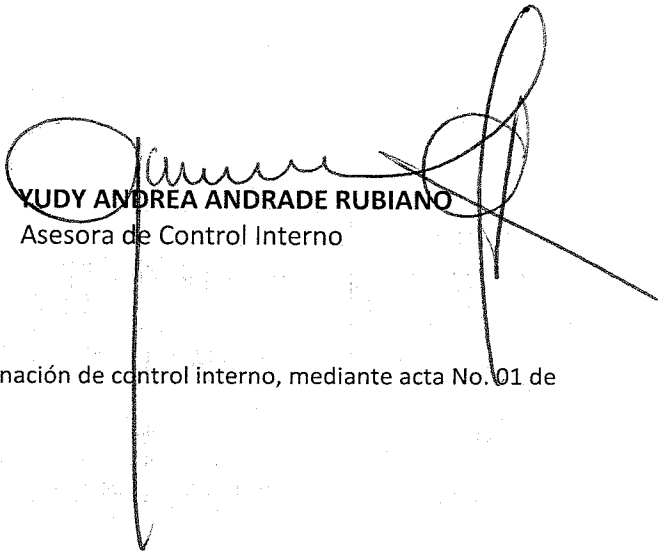


Carrera 2 con Calle 10 Esquina teléfono: (098) 738 3 00  
 E-MAIL: [alcaldia@puerto-boyaca-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@puerto-boyaca-boyaca.gov.co) – [contacte nos@puertoboyaca-boyaca.gov.co](mailto:contacte_nos@puertoboyaca-boyaca.gov.co)  
[www.puertoboyaca-boyaca.gov.co](http://www.puertoboyaca-boyaca.gov.co)

	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS</b> <b>VIGENCIA 2019</b> <i>(escriba oficina o secretaria emisora)</i> <b>OFICINA DE CONTROL</b> <b>INTERNO</b>		<b>CODIGO</b> <b>GA – CI – 6231</b>
			<b>VERSIÓN:</b>
<b>ELABORO</b> Equipo MECI	<b>REVISO</b> Responsable Proceso	<b>APROBO</b> Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<b>FECHA</b> 12 Diciembre 2014

Las auditorias especiales que sean solicitadas por el señor Alcalde, los Secretarios de Despacho aun tema especifico serán parte integral de este plan anual de auditoria, una vez se cumpla con el requisito de la solicitud.

  
**OSCAR FERNANDO BOTERO ALZATE**  
 Alcalde Municipal

  
**JUDY ANDREA ANDRADE RUBIANO**  
 Asesora de Control Interno

Aprobado en el marco del comité institucional de coordinación de control interno, mediante acta No. 01 de 2019 del 15 de Febrero del presente año.





**ALCALDIA DE PUERTO BOYACA (BOYACA)**

**Nit: 891.800.466-4**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019**

**(15 DE FEBRERO DE 2019)**

**ASISTENCIA REUNION COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO**

**LILIA INDIRA TARAZONA NAVARRO**

*Secretaria de Gobierno*

**IVAN MAURICIO ALVAREZ ORDUZ**

*Secretario General*

**DAVINSON ORLANDO GUZMAN CERVERA**

*Secretario de Hacienda*

**JAIRO CESAR FUQUENE RAMOS**

*Secretario de Planeación*

**JAIME PEÑA**

*Secretaria de Obras Públicas*

**ROBERTO CASTRO RAMIREZ**

*Director Umata*

**LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS**

*Secretaria de Desarrollo Social*

**DIANA PATRICIA MOLINA ZAMBRANO**

*Directora Técnica Tránsito y Transporte*







# ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

## ACTA No. 001

<b>Fecha</b>	15 de Febrero de 2019		
<b>Lugar</b>	Sala de junta despacho del alcalde		
<b>Hora de Inicio</b>	7:00 am	<b>Hora de Terminación</b>	11:30 am
<b><u>Objetivo de la reunión.</u></b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socialización y Aprobación del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019.</li> <li>2. Presentación y Socialización del Estatuto del Auditor Interno.</li> <li>3. Socialización del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno vigencia 2018.</li> <li>4. Directrices para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG).</li> <li>5. Proposiciones y Varios.</li> </ol>			

CONVOCADOS / ASISTENTES			
Nombre y apellido	Cargo	Asistió	
		Sí	No
Oscar Fernando Botero Álzate	Alcalde	x	
Lilia Indira Tarazona Navarro	Secretaria de Gobierno	x	
Iván Mauricio Álvarez Orduz	Secretario General	x	
Davinson Orlando Guzmán Cervera	Secretario de Hacienda	x	
Jairo Cesar Fuquene Ramos	Secretario de Planeación	x	
Jaime Peña	Secretario de Obras Públicas	x	
Roberto Castro Ramírez	Director Umata	x	
Lina Maritza Restrepo Cárdenas	Secretaria de Desarrollo Social	x	
Diana Patricia Molina Zambrano	Directora Técnica Tránsito y Transporte	x	
Yudy Andrea Andrade Rubiano	Asesora de Control Interno	x	

### **AGENDA**

1. Saludo de Bienvenida
2. Verificación del Quórum.
3. Socialización y Aprobación del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019.

**Puerto Boyacá** 

Carrera 2 con Calle 10 Esquina teléfono: (098) 738 3 00

E-MAIL: [alcaldia@puerto-boyaca-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@puerto-boyaca-boyaca.gov.co) - [contacte\\_nos@puertoboyaca-boyaca.gov.co](mailto:contacte_nos@puertoboyaca-boyaca.gov.co)

[www.puertoboyaca-boyaca.gov.co](http://www.puertoboyaca-boyaca.gov.co)



## ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

4. Presentación y Socialización del Estatuto del Auditor Interno.
5. Socialización del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno vigencia 2018.
6. Directrices para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG).
7. Proposiciones y Varios.

### DESARROLLO DE LA AGENDA

#### 1. Saludo de Bienvenida}

Siendo las siete y treinta y cinco de la mañana (7:35 am) se realiza la apertura del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se da la bienvenida a los miembros y se verifica la asistencia de los miembros del Comité.

#### 2. Verificación del quórum.

Se confirma la participación del 100% de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Lo anterior en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Administrativa No. 075 del 18 de abril de 2018 "Por medio de la cual se modifica totalmente la Resolución No. 010 de 2014 y se establece el Reglamento Institucional de Coordinación de Control Interno de Puerto Boyacá, en ese orden de ideas y verificado el quórum reglamentario se podrá realizar la sesión.

#### 3. Aprobación del Orden del Día.

Se pone a consideración y aprobación de los miembros del Comité, el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por el 100% de los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

#### 4. Aprobación Plan Anual de Auditoría Interna Vigencia 2019.

Se presenta a los miembros del Comité para su aprobación el Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2019 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017.

El Plan Anual de Auditoría se encuentra estructurado de acuerdo a los siguientes temas:

- 4.1 Gestión Administrativa
- 4.2 Gestión Precontractual y Contractual





## ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

- 4.3 Gestión Financiera
- 4.4 Planes de Mejoramientos
- 4.5 Mapa de Riesgos
- 4.6 Evaluación de Servicios
- 4.7 MECI
- 4.8 Cumplimiento de metas e indicadores.

Para lo cual se socializa y solicita a los miembros del comité analizar la información presentada y realizar la votación correspondiente para la aprobación, obteniéndose un resultado del 100% de los miembros del Comité con votos a favor.

### **5. Socialización del Estatuto de Auditoria Interna.**

De conformidad con los requisitos establecidos en el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento al proceso de evaluación, control y mejoramiento, se estructuró el presente documento en el cual se establece y comunica las directrices, define el propósito, la autoridad y la responsabilidad fundamental de la Oficina de Control Interno frente a la actividad de Auditoria Interna.

Se indica que el presente documento será socializado vía correo electrónico institucional por parte de la Oficina de Control Interno en aras de que los funcionarios conozcan el proceso de Auditoria Interna.

### **6. Socialización del informe ejecutivo anual de evaluación al Sistema de Control Interno.**

Se presenta a la Alta Dirección el informe definitivo realizado al sistema de control interno vigencia 2018, con la finalidad de identificar las debilidades y fortaleces en la implementación y aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Por lo anterior se indica que la evaluación se realizó a los siguientes procesos:

- 6.1 Evaluación modelo estándar de control interno MECI
- 6.2 Componente de talento humano
- 6.3 Direccionamiento estratégico
- 6.4 Administración del riesgo
- 6.5 Evaluación y seguimiento
- 6.6 Eje transversal de información y comunicación.

De la presente evaluación se identificaron fallas y se realizaron algunas observaciones y recomendaciones, las cuales se deberán tener en cuenta para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad.

**Puerto Boyacá**

Carrera 2 con Calle 10 Esquina teléfono: (098) 738 3 00

E-MAIL: [alcaldia@puerto-boyaca-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@puerto-boyaca-boyaca.gov.co) - [contacte nos@puertoboyaca-boyaca.gov.co](mailto:contacte_nos@puertoboyaca-boyaca.gov.co)

[www.puertoboyaca-boyaca.gov.co](http://www.puertoboyaca-boyaca.gov.co)



## ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

Se indica que a partir de esta vigencia y en aras de que los líderes de los procesos conozcan las debilidades evidenciadas en el informe objeto de socialización, el mismo será socializado a partir de la página web institucional, correos electrónicos institucionales y finalmente se radicada en el despacho del Alcalde.

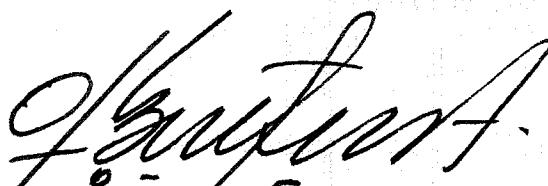
### 7. Indicaciones para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG

El departamento Administrativo de la Función Pública realiza a partir de una encuesta el seguimiento y monitoreo a la implementación del MIPG en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017 y al Modelo Estándar de Control Interno MECI, la cual se deberá realizarse hasta el 15 de marzo de 2019 so pena de incurrir en sanciones disciplinarias, por lo anterior se comunica a los miembros del comité que a la entidad se le fue asignado dos usuarios para el diligenciamiento de la encuesta.

Por parte de la Oficina de Planeación quien será el encargado de diligenciar con el acompañamiento de la secretaria general, defensa jurídica, secretaria de gobierno las preguntas asignadas a ese usuario, que en razón a ello se indica la pertinencia de realizar unas mesas de trabajo, las cuales serán convocadas por el Secretario de planeación en la semana siguiente a la fecha de esta reunión.

Por parte de la Suscrita se realizara el diligenciamiento del módulo de evaluación, seguimiento y control el cual también cuenta con un usuario independiente.

La presente acta se firma a los Quince días del mes de Febrero de 2019.

  
OSCAR FERNANDO BOTERO ALZATE  
Presidente

  
JUDY ANDREA ANDRADE RUBIANO  
Secretario Técnico